

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-131-2023-A
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-131-2023
SIAD No.:	623772
Fecha del Nombramiento:	22/08/2023
Fecha de entrega del Informe:	30/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	06/09/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia, "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia"
Áreas Examinadas:	Las Indicadas en la recomendación
Período Auditado:	Ejercicio Financiero finalizado al 31/12/2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-131-2023-A
SIAD 623772**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia, “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia” en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula,

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORÍA:	2
ANEXOS	

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-131-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-131-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, se realizó el primer seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, de la deficiencia denominada, "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia" en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada, según la Circular DS/DIDAI No. 12-2023 del 08 de mayo de 2023 del despacho superior; así como documentación en oficio No. 091-2023/DIDEDUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA de fecha 23 de mayo de 2023, trasladan el plan de Capacitación año 2023, para el acompañamiento a los programas de apoyo a la Educación, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas; así también; en Oficio No. 218-2023/DIDEDUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA, de fecha 29 de agosto de 2023 exponen que para dar cumplimiento al compromiso adquirido acompañan modificaciones, específicamente en las fechas, se programó realizar las capacitaciones en el mes de septiembre al mes de noviembre 2023 y en cuanto a la opinión de la Contraloría General de Cuentas, que la matrícula escolar anterior debe ser revisada por los Técnicos de Servicio de Apoyo, para

el siguiente ejercicio fiscal previo a efectuar la transferencia hacia las OPF"; manifestaron que no es el personal Técnico de Servicios Apoyo, el responsable del ingreso de datos en el SIRE, que representa la estadística base para los programas de apoyo, se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

Deficiencias en la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia

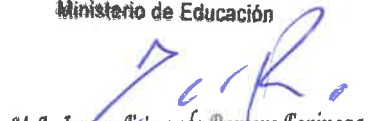
De conformidad a la documentación presentada, las instrucciones emitidas por la señora ministra de Educación y formulario SR1 seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por la directora Departamental de Educación de Chiquimula, se estableció que la implementación de la recomendación de la deficiencia "Rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", está en **proceso** (ver anexo para mayor detalle); debido a que, según el plan de capacitación para el acompañamiento a los programas de apoyo a la educación, dirigido a directores de centros educativos públicos e integrantes de juntas directivas de organizaciones de padres de familia –OPF– se reprogramaron para realizarse a partir del mes de septiembre y finalizan en el mes de noviembre del presente año.

El resultado que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas esté en proceso de ser implementada, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador del estado al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, velar que se dé el total cumplimiento a la misma, para evitar posibles señalamientos o sanciones por su incumplimiento, por parte del ente fiscalizador estatal.


Eic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Eic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Jan Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:		Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.	
Tipo de Auditoría:		Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".	
Nombramiento:		O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe: O-DIDA/SUB-131-2023-A-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	
1	ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF- Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma inoportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro. Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacia una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres	Ministra de Educación Directora Departamental de Educación de Chiquimula Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-	✓	Por medio de la CIRCULAR DS/DIDA No. 12-2023 SIAD 823772 de fecha 08 de mayo de 2023, la señora ministra de Educación, hace del conocimiento a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, directores de las Direcciones Departamentales de Educación, con copia a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGEGOR-, las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Contraloría General de Cuentas en el informe de la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia, determinada por la Contraloría General de Cuentas. instruyendo implementar las acciones que se incluyen en las mismas y establecer un cronograma de actividades que permita cumplir con la recomendación correspondiente. Por lo que les requiere informar sobre actividades y el cronograma determinado a más tardar en tres días después de recibida la misma. En oficio No. 091-2023/DIDEDUC-CHIQ/DEFOCE/SAPA de fecha 23 de mayo de 2023, enviado por el Jefe Sección de Administración de Programas de Apoyo; Jefe de Sección Organización Escolar; con Visto Bueno de Jefe Departamento Fortalecimiento a la Comunidad Educativa; todos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, enviado a la Directora de	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.					
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".					
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-A-			
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Cumplida	Situación En Proceso	No cumplida	Acciones realizadas
	de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores de los diferentes artículos de la alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedian los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo. Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a los Directores Departamentales a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia.					Auditoría Interna, trasladan el plan de Capacitación año 2023, para el acompañamiento a los programas de apoyo a la Educación, dirigido a Directores de Centros Educativos Públicos e Integrantes de Juntas Directivas de Organizaciones de Padres de Familia -OPF-a realizarse el día 23 de mayo de 2023 para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CGC. En Oficio No. 2-O-DIDA/SUB-131-2023 de fecha 23 de agosto de 2023, la Comisión de Auditoría Interna, nombrada para dar el seguimiento correspondiente a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, solicitó a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, que presentara los documentos relacionados al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones correspondientes y el resultado de las capacitaciones efectuadas; también se les solicitó complemento de información de acuerdo a la recomendación de la C.G.C. En Oficio No. 218-2023/DIDEUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA, de fecha 29 de agosto de 2023, enviado por el Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo; Jefe de Sección Organizacional Escolar, Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa; con Visto Bueno de la Directora Departamental de Educación de Chiquimula.



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:		Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.				
Tipo de Auditoria:		Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:		O-DIDAI/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-131-2023-A-		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Cumplida	Situación En Proceso	No cumplida	Acciones realizadas
	Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables, c) Inventario de los activos administrados. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.					exponen lo siguiente: 1. Que en fecha 23 de mayo de 2023, se trasladó el Plan de Capacitación año 2023 para el acompañamiento a los Programas de Apoyo a la Educación, dirigido a Directores de Centros Educativos Públicos e Integrantes de Juntas Directivas de Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, con código PRA-FOR-48 acompañando al mismo, Oficio No. 091-2023/DI DE EDUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA Para el numeral en referencia, se hace saber la buena voluntad para dar cumplimiento al compromiso adquirido de implementar el Plan de Capacitación y para el presente informe de seguimiento a la presente fecha no se ha podido cumplir con la implementación esto derivado de la carga laboral y los múltiples requerimientos solicitados por las diferentes Direcciones de Planta Central del Ministerio de Educación que de una u otra manera se relacionan con la implementación, ejecución, seguimiento, monitoreo y acompañamiento de los Programas de Apoyo. Por lo descrito anteriormente, al presente se acompaña el referido Plan de Capacitación Año 2023 con modificaciones al mismo, específicamente en las fechas de realización de las actividades descritas manteniendo el formato de capacitación siendo en primera instancia el Personal Técnico de

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-131-2023-A-		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida
					Servicios de Apoyo al grupo a capacitar quienes a su vez replicaran la misma a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- e integrantes de la Comisión de Alimentación en cada establecimiento educativo a su cargo. Según el nuevo cronograma de actividades se programó realizar las mismas, del mes de septiembre al mes de noviembre 2023. 2. En referencia a Circular No. DS/DIDAI No. 12-2023 girada por la señora Ministra de Educación en fecha 08 de mayo de 2023, en la misma solicita Informe de Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia, determinada por Contraloría General de Cuentas, delimita establecer cronograma de actividades para el cumplimiento de la recomendación. Para dar cumplimiento a los referido en el párrafo anterior la Sección de Organización Escolar del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa trasladó Oficio No. 63-2023-DIDEDUC-CHI-JDEFOCE-SOE fechado 15 de mayo de 2023 al Despacho de esta DIDEUC y Oficio No. 97-2023- DIDEUC-CHI-JDEFOCE-SOE fechado 04 de agosto de 2023 al Licenciado Amulfo Franco Martínez Jefe del DEFOCE (se adjuntan copias), esto ha permitido que a la fecha del presente se informe, el avance en la rendición de cuentas presente lo que se detalla a continuación:



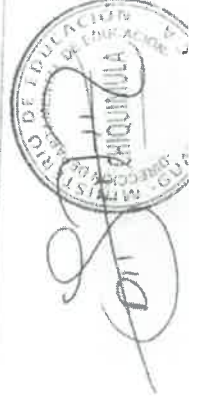

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-A-		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	
					(Presentan cuadro de lo Rendido al 29/8/2023 y lo que está pendiente de rendir a la misma fecha). Con fecha 29 de agosto previo a recibir la información, el auditor actuante solicitó, vía correo electrónico complemento de información, que se detalla a continuación: Los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, en relación a correo enviado por el auditor a la señora Directora Departamental de Educación y a la Asistente de esa DIDEJUC, como complemento al requerimiento de auditoría en donde se agrega que según recomendación de Contraloría General de Cuentas, lo siguiente: "A efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, la matrícula escolar anterior debe ser revisada por los TSA, pues es la base para el siguiente ejercicio fiscal previo a efectuar la transferencia hacia las OPF". Manifestaron lo siguiente: "Vemos importante establecer que el ingreso, traslado y actualización de la estadística escolar se encuentra a cargo de los señores directores de los establecimientos educativos a través del Sistema de Registros Educativos -SIRE- para lo cual cuentan con usuario y clave de acceso al mismo, siendo hasta la presente fecha de retroalimentar y/o



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-A-		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida
					actualizar la estadística en mención en el Sistema de Asignación y Dotación de Recursos -SDR- la propiedad del sistema DIGEPSA como rectora de los Programas de Apoyo, esto ante el traslado de la misma por la Dirección de Planificación Educativa de igual forma propiedad del sistema SIRE; no es el Personal Técnico de Servicios de Apoyo los responsables del ingreso de datos en SIRE que representa la estadística base para los Programas de Apoyo. Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Gratuidad de la Educación. Finalmente, la Ley de Alimentación Escolar establece que todas las instancias involucradas son corresponsables y la misma Contraloría General de cuentas en sus Normas de Control Interno determina el cuidado a tener en la segregación de funciones. COMENTARIOS DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que, según el plan de capacitación para el acompañamiento a los programas de apoyo a la educación, dirigido a directores de centros educativos públicos e integrantes de juntas directivas de organizaciones de padres de familia -OPF- se programaron las actividades a realizarse a partir del mes de septiembre y finalizan en el mes de noviembre del presente año.



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Normbramiento:	O-DIDAI/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-131-2023-A-		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	

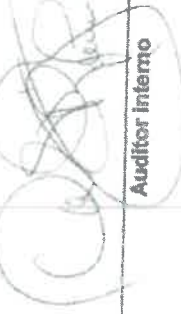
Lugar y fecha: Guatemala, 30 de agosto de 2023.

FIRMA Y SELLO:



Directora Departamental de Educación de Chiquimula

FIRMA Y SELLO:



Lic. Oscar Saúl Rodríguez Léniz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación